



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

000089

USHUAIA, 12 ENE. 2024

VISTO el Expediente MS-E-75733-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de materiales destinados al mantenimiento de diferentes instalaciones edilicias dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 368/23 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 347/23 - 525 (N° de orden 16).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 53, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, renglones N° 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 16 (ALT. 00), por un monto total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 596.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar fracasados los renglones N° 2, 3, 10, 11, 12, 14, 15, 21 y 22, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que corresponde declarar desiertos los renglones N° 17, 18, 19, 20 y 23, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y se encuentra prevista en el Decreto Provincial N° 01/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3175/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 347/23 - 525, por la adquisición de materiales destinados al mantenimiento de diferentes instalaciones edilicias dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, renglones N° 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 16 (ALT. 00), por un monto total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 596.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasados los renglones N° 2, 3, 10, 11, 12, 14, 15, 21 y 22, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N° 17, 18, 19, 20 y 23, tramitándose su adquisición

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

**MINISTERIO DE SALUD**

...//2

por cuerda separada.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto afectando la UGG 9077UG, UGC UC9073, Clasificación 20.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000089

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/24.

M.S.
CS

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Jesica F. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. José Ricardo Torino  
Secretario de Gestión  
de Servicios Asistenciales  
Ministerio de Salud  
MN 83454/MM 785  
MEDICO NEFROLOGO